

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 25 de 2023

CLASE DE PROCESO: VERBAL -Segunda Instancia
RADICACIÓN: 256454003001-2021-00111-01
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO MONROY DÍAZ y OTRO
DEMANDADO: CARLOS JULIO MONROY y OTROS

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR PRORROGADO, por el seis (6) meses, contados a partir del 31 de abril de 2023, el término para proferir la sentencia de segunda instancia, dentro del presente proceso, según las facultades contenidas en el inciso 5 del art. 121 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 14bfe322cc35fed8ca6606bd057692858f6d92b5b92ef1ee966462e1a2c63e45

Documento generado en 25/09/2023 04:11:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>